

0000001

NUMERO:	QUINTO TESTIMONIO
DE:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE 2014



2014-09-01-22-P03920

0000002

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

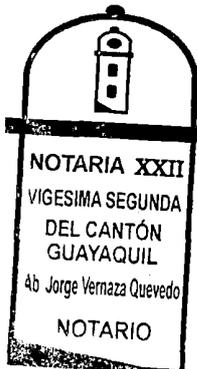


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TESATEL TRANSMISIONES
ECUATORIANAS POR SATÉLITE
S.A.-----**

CUANTÍA: (USD\$ 600.000.00) --

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de septiembre del dos mil catorce, ante mí, abogado **Jorge Vernaza Quevedo**, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece el señor JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA, casado, ingeniero, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede por los derechos que representa de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., con amplia y entera libertad, para su



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Of. Est. Gómez

Tel # 33438 - Fax # 33496

7

5000000

otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de aumento de capital, el señor JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA, casado, ecuatoriano, ingeniero, por los derechos que representa de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, personería que legitima con el nombramiento que se agrega al presente instrumento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el dieciséis de julio del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. es una sociedad anónima, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo





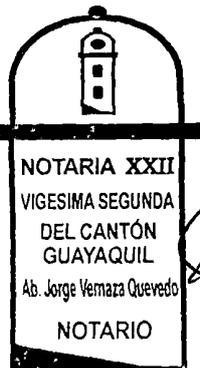
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Octavo Interino del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de abril de mil novecientos noventa y cuatro; **b)** La compañía se transformó de responsabilidad limitada a sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil trece ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Sálgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de septiembre del dos mil trece; **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día dieciséis de julio del dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas presentes, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito de la Sociedad; Reformar los estatutos sociales de la compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía TESATEL



800000

TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.,
declara bajo juramento: **TRES.UNO.** Aumentado el
Capital Suscrito de la Compañía en la suma de
Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de
América, mediante la emisión de quince millones
de nuevas acciones ordinarias y nominativas de
un valor nominal de cuatro centavos de dólar de
los Estados Unidos de América cada una;
TRES.DOS. Que las quince millones de nuevas
acciones ordinarias y nominativas de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de
América cada una correspondientes al aumento de
capital recién indicado, han sido suscritas y
pagadas en la forma en que consta en el Acta de
Junta General de Accionistas de la compañía
celebrada el dieciséis de julio del dos mil
catorce y en el Convenio de Suscripción de
acciones otorgado el veintiuno de agosto del dos
mil catorce, esto es, un porcentaje mediante la
cuenta compensación de créditos y otro
porcentaje en numerario y al contado, ambos
documentos forman parte integrante de la
presente escritura pública; y, **TRES.TRES.** Que el
artículo Sexto de los estatutos sociales de la
Compañía queda reformado en la forma que consta
de la copia certificada del Acta de la Sesión de
Junta General Extraordinaria de Accionistas de
la Compañía, celebrada el día dieciséis de





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000004

www.supercias.gob.ec

OFICIO CIRCULAR No. SC.INC.DNICAI.006

Guayaquil, 4 de junio del 2014

Sr. (ra.) (ita.)

REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad

De mis consideraciones:

La compañía de su representación, según estado de situación al 31 de diciembre del 2013, presentado en formularios de estados financieros remitidos a esta Institución, registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Junta General de Accionistas o Socios de la compañía debe tomar las resoluciones legales del caso.

Por lo expuesto, se le concede un término de 30 días para que presente las medidas adoptadas correspondientes o realice las aclaraciones de que se considere asistida su representada.

Atentamente,

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE DE COMPAÑÍAS



JHZ/GAV

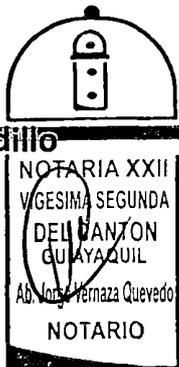
0000005

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2014

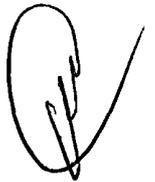
1.- Compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., debidamente representada por el señor Álvaro Mantilla Gómez de la Torre, propietaria de 6'608,859 acciones.

Guayaquil, 16 de julio del 2014


Ivonne Quinonez Astudillo
PRESIDENTE AD-HOC




Ing. Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



ESPACIO EN BLANCO

0000006

Quito, 07 de octubre del 2013

Señor
JUAN ANDRES MORALES PLAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la **Junta General de Accionistas** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S. A.**, por el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted asumirá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada el 3 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo interino del catón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de abril de 1994. La compañía se transformó de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima mediante Escritura Publica celebrada el 1 de febrero del 2013 ante el Notario Tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Dra. Mariela Espinoza H.
Secretaria Ad-hoc de la Junta

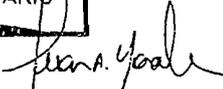
NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYACÁN

Ab. Jorge V. ...

NOTARIO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **Tesatel Transmisiones Ecuatorianas por Satélite S. A.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.- Quito, 07 de octubre de 2013.


JUAN ANDRES MORALES PLAZA
C.C. 091485482-3
GERENTE GENERAL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15539
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/10/2013
FECHA ACEPTACION:	07/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0914854823	MORALES PLAZA JUAN ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

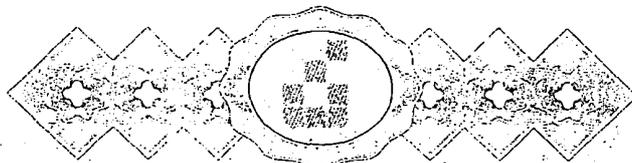
CONST: #RM 748 DEL 11/04/1994 NOTARIA 28 (I) DEL 03/03/1994 TRANSF: #RM 3416 DEL 09/09/2013 NOTARIA 3 DEL 01/02/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Guayaquil, 4 de junio del 2012

Señor
JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA
Ciudad

0000007

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía TRUEAGE S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigesimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 10 de abril del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 24 de mayo del 2012- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

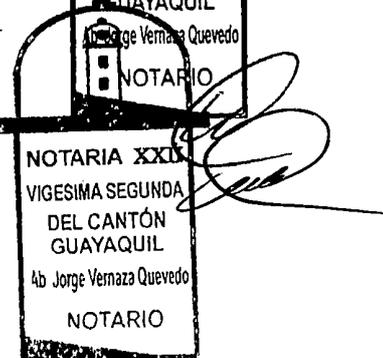
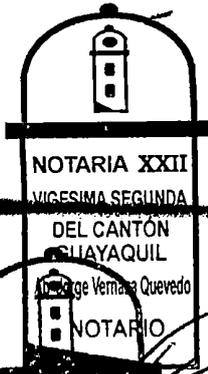
Jenny Cantos
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0914854823.
Guayaquil, 4 de junio del 2012.

Juan A. Plaza
Juan Andrés Morales Plaza

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.877
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (B) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRUEAGE S.A., a favor de JUAN ANDRES MORALES PLAZA, de fojas 56.149 a 56.150, Registro Mercantil número 9.722. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 3077

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (B)



AB. GUSTAVO ESCOBAR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (B)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791264916001
RAZON SOCIAL: TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ARPEGGIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES PLAZA JUAN ANDRES
CONTADOR: HUARACA AMORES MAGDALENA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/04/1994	FEC. CONSTITUCION:	11/04/1994
FEC. INSCRIPCION:	27/04/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSMISIONES POR TELEVISION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

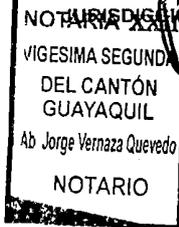
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGNACIO BOSSANO Número: 613 Intersección:
 CARLOS GUERRERO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PARADA BELLAVISTA, JUNTO AL KOE Telefono
 Trabajo: 022246645 Telefono Trabajo: 043810040 Celular: 0994802954 Apartado Postal: 1110 Email: tesatel@crtv.com.ec
 Fax: 043810058 Email: tesatel@crtv.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

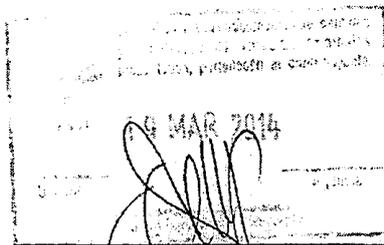
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS. MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

PROCESOS DE REGISTROS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
NOTARIAS REGISTRADAS:	REGIONAL NOROCCIDENTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 19/03/2014 12:58:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791264916001

RAZON SOCIAL: TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/04/1994

NOMBRE COMERCIAL: ARPEGGIO

FEC. CIERRE:

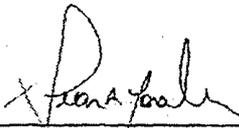
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

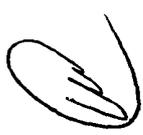
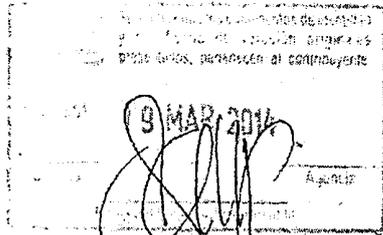
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSMISIONES POR TELEVISION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGNACIO BOSSANO Número: 613 Intersección: CARLOS GUERRERO Referencia: DIAGONAL A LA PARADA BELLAVISTA, JUNTO AL KOE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022246645 Telefono Trabajo: 043810040 Celular: 0994802954 Apartado Postal: 1110 Email: tesatel@crtv.com.ec Fax: 043810058 Email: tesatel@crtv.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/03/2014 12:58:00

0000010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992765666001
 RAZON SOCIAL: TRUEAGE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MORALES PLAZA JUAN ANDRES
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/07/2012	FEC. CONSTITUCION:	24/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	05/07/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION DE ACCIONES PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPANIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 6-B
Manzana: 109 Referencia ubicación: DETRAS DE LA FABRICA DE LA COCA COLA Telefono Domicilio: 043731170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 05/07/2012 12:04:40



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992765668001

RAZON SOCIAL: TRUEAGE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION DE ACCIONES PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPANIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 6 B
Referencia: DETRÁS DE LA FABRICA DE LA COCA COLA Manzana: 109 Teléfono Domicilio: 043731170



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identario: PICM100308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 05/07/2012 12:00:40

0000011

Guayaquil, 22 de julio del 2014

Señor abogado
Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

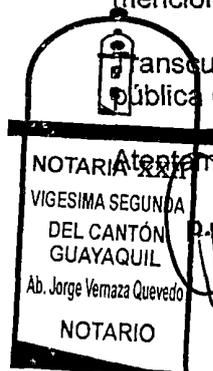
De mis consideraciones:

Mi representada, la compañía **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.**, fue notificada mediante oficio SC.INC.DNICAI.006 del 4 de junio del 2014, recibido el 7 de junio del 2014, por el que se le indica que, según su estado de situación al 31 de diciembre del 2013, registra pérdidas que la colocan en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que la Junta General debe tomar las resoluciones del caso, confiéndole a mi representada el término de 30 días para que presente las medidas adoptadas correspondientes o realice las aclaraciones que se considera asistida. Al respecto, con fecha 7 de julio del 2014 se informó a la Intendencia de Compañías sobre la convocatoria realizada a Junta General de Accionistas de la sociedad a fin de tratar sobre el aumento de capital de la Compañía.

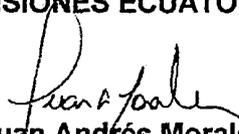
Con fecha 16 de julio del presente año, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de mi representada, en la que se resolvió aumentar su capital social en la suma de USD\$600.000.00 (Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

A dicha Junta General Extraordinaria de accionistas no concurrió la totalidad del capital social de la compañía, por lo que de acuerdo a lo previsto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, se procedió a publicar el 20 de julio del 2014, el aviso sobre el aumento de capital referido, resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas del 16 de julio del presente año, a fin de que los accionistas que no concurrieron a dicha junta, puedan ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones en el aumento de capital resuelto. Acompaño a la presente copia del mencionado aviso.

Transcurrido el plazo al que se refiere la ley se procederá a celebrar la escritura pública de aumento de capital correspondiente.



TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.

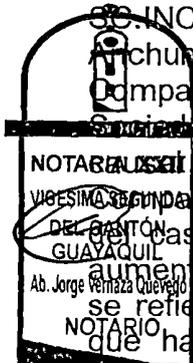

Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL

Adj.: Lo indicado

28 JUL 2014

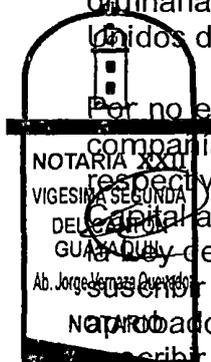
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE
S.A.**

A los 16 días del mes de julio del 2014, a las 11h00, en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la avenida América N° 4829 y avenida Naciones Unidas, Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo del 5 de julio del 2014, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Ivonne Quiñónez Astudillo y como Secretario el Gerente General, señor Juan Andrés Morales Plaza, quienes también se encuentran presentes. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentra presente el 94.38% del capital social, de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte del expediente. También se encuentra presente en la sala la compañía TRUEAGE S.A., debidamente representada por su Gerente General, Juan Andrés Morales Plaza. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta manifiesta que, verificado el quórum, la instalación de la Junta General Extraordinaria es legalmente procedente y dispone que se pase a tratar el orden del día que consta en la Convocatoria, y que es como sigue: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.** Se convoca a los señores accionistas de la compañía **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.** y al Comisario de la sociedad, Ing. Com. Jorge Olmedo Rivera, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Distrito Metropolitano de Quito, el día **16 de julio del 2014, a las 11h00**, en el local social ubicado en las Oficinas de la compañía ubicadas en la Av. América N° 4829 y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, para tratar como Orden del Día sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consecuente reforma de estatutos. Los accionistas que no pudieren concurrir en forma personal podrán hacerlo a través de un representante o apoderado, conforme las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Quito, 1 de julio del 2014.- Juan Andrés Morales Plaza, GERENTE GENERAL". La Junta General de Accionistas aprueba el orden del día propuesto, y se procede a tratar el único punto conforme la convocatoria efectuada por la prensa. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien pone en conocimiento de la Junta General que la compañía ha recibido el 7 de junio del 2014, el oficio SIC-INC.DNICAL.006 del 4 de junio del 2014, suscrito por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, por el que se le indica que, según el estado de situación de la compañía, al 31 de diciembre del 2013, registra pérdidas que la colocan en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que es necesario que la Junta General tome las resoluciones a fin de superar esa situación, motivo por el cual propone que ésta aumente su capital social, a fin de poder superar la causal de liquidación a la que se refiere la Ley de Compañías. El Gerente General informa a la Junta General que ha puesto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías de la



convocatoria a la presente Junta General. Luego de escuchar la intervención del Gerente General, la compañía EDITORES E IMPRESORES S.A. EDIMPRES, accionista principal de la sociedad, a través de su apoderada, manifiesta que es indispensable, para continuar con el desarrollo de la empresa, que se aumente su capital social pero que actualmente no cuenta con la disponibilidad de recursos para aportarlos a dicha finalidad, por lo que renuncia, gratuitamente, en favor de la compañía TRUEAGE S.A., a su derecho de suscribir acciones, en caso de que se resuelva el aumento de capital propuesto. Los accionistas presentes, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad: **UNO:** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagaderas en un veinticinco por ciento, al menos, al momento de la suscripción y el saldo, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, en un plazo de hasta dos años a partir del momento de la suscripción; **DOS:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías, cada accionista tiene derecho preferente en proporción a las acciones que actualmente posee en el capital de la sociedad, para suscribir las que se emitan como consecuencia del Aumento de Capital resuelto. En este sentido, EDITORES E IMPRESORES S.A. EDIMPRES reitera que renuncia a su derecho de suscribir acciones en el Aumento de Capital que en esta Junta se aprueba, dejándose constancia que la compañía TRUEAGE S.A., representada por el señor Juan Andrés Morales Plaza, queda autorizada a suscribir, como en efecto suscribe, 14'157.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que paga y pagará de la siguiente manera: la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América mediante compensación de créditos; y, el saldo de cuatrocientos dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América, se cancelará en el plazo de hasta 2 años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. El representante legal de la compañía declara de manera expresa que los créditos otorgados a la compañía han sido aprobados y son ratificados por la Junta General y que los mismos no han generado interés alguno. **TRES:** Reformar el Artículo Sexto del Título Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO SEXTO CAPITAL:** El capital social de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., es de OCHOCIENTOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.080,00) dividido en veinte millones dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Por no encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se dispone que el representante legal realice una publicación del aviso respectivo informando a los accionistas no concurrentes respecto del Aumento de Capital aquí aprobado. Ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías. En caso de no presentarse alguno o todos los accionistas a suscribir las 843.000 acciones pendientes por suscribir en este aumento de capital aprobado, la compañía TRUEAGE S.A. manifiesta desde ya, su intención de suscribir dichas acciones, para lo cual, 30 días posteriores a la publicación del

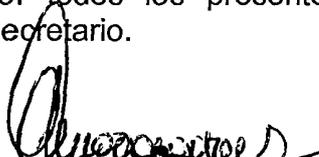


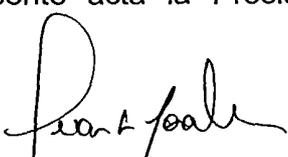
(V)

aviso recién indicado, en caso de que alguno o todos los accionistas no concurrentes a esta sesión no suscriben en su totalidad las acciones a las que tienen derecho, suscribiría el respectivo convenio y establecería en él la suscripción de acciones. La Junta General aprobó por unanimidad que, si alguno, algunos o todos los accionistas no concurrentes a dicha Junta General resolvieren, expresa o tácitamente, no ejercer en todo o en parte su derecho de preferencia de suscribir acciones en el aumento de capital referido, sea la prenombrada compañía TRUEAGE S.A. quien suscriba aquellas acciones que no sean suscritas por dichos accionistas, debiendo pagar dichas acciones, al menos en un 25% al momento de suscripción de las acciones, y el saldo en cualquiera de las formas permitidas por la Ley en un plazo de 2 años.

Los accionistas deciden autorizar al señor Juan Andrés Morales Plaza, para que, como Gerente General y representante legal de la Compañía, proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones acordadas, debiendo, entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legalización.

La Junta General se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Siendo las 11h45 se reinstala la sesión y la Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura a la presente acta, la cual es aprobada por todos los presentes. Firman la presente acta la Presidente Ad-Hoc y Secretario.


Ivonne Quijón Astudillo
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ing. Juan Andrés Morales Plaza
Gerente General-Secretario

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO





ESPACIO EN BLANCO

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JUL/2014 12:05:45 Usu: a:orreso



Remitente: No. Trámite: 40817-0
JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA

Expediente: 52386

Razón social: RUC: 1791264916001

TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS
POR SATÉLITE S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONTESTACIÓN A OFICIO
NO.SC.INC.DNICA1.006, ANEXA COPIA DE
PIRI INACCIÓN

Revise al estado de su trámite por INTERNET = 64
Digitando No. de trámite, año y verificador =



ESPACIO EN BLANCO

CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente documento el convenio de suscripción de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente convenio de suscripción de acciones las siguientes personas jurídicas: **UNO.UNO)** La compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., debidamente representada por el señor Juan Andrés Morales Plaza, en su calidad de Gerente General y representante legal; y, **UNO.DOS)** La compañía TRUEAGE S.A., debidamente representada por el señor Juan Andrés Morales Plaza, en su calidad de Gerente General y representante legal.

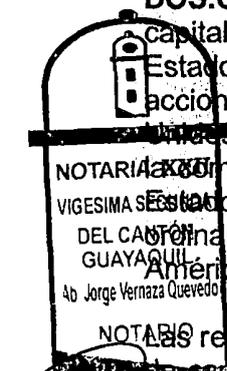
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., es una sociedad anónima, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 3 de marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de abril de 1994;

DOS.DOS) La compañía se transformó de responsabilidad limitada a sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 1 de febrero del 2013 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2013;

DOS.TRES) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día 16 de julio del 2014, con el voto unánime de los accionistas presentes, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito de la Sociedad; Reformar los estatutos sociales de la compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

DOS.CUATRO) En dicha Junta General de Accionistas se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a la suma de Ochocientos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte millones dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las referidas quince millones de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito, de conformidad con el derecho de preferencia previsto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6to. del artículo 207 de la misma Ley, podrían ser suscritas por los actuales accionistas de la Compañía en proporción a las que actualmente mantienen en el capital social. La accionista EDITORES E IMPRESORES



100101

S.A.EDIMPRES renunció a su derecho preferente de suscribir acciones, siendo la compañía TRUEAGE S.A. quien suscribió 14'157.000 de acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagó la suma de USD\$ 150.000.00 dólares de los Estados Unidos de América mediante compensación de créditos; el saldo por cancelar de las acciones que suscribió se pagará en el plazo de hasta 2 años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

DOS.CINCO) En la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas referida, se dispuso que el Gerente General de la Compañía realice la publicación a la que se refiere el artículo 181 de la Ley de Compañías informando del aumento de capital resuelto, a fin de que los accionistas no concurrentes a dicha sesión puedan ejercer su derecho de preferencia. La Junta General aprobó por unanimidad que, si alguno, algunos o todos los accionistas no concurrentes a dicha Junta General resolvieren, expresa o tácitamente, no ejercer en todo o en parte su derecho de preferencia de suscribir acciones en el aumento de capital referido, sea la prenombrada compañía TRUEAGE S.A. quien suscriba aquellas acciones que no sean suscritas por dichos accionistas, debiendo pagar dichas acciones, al menos en un 25% al momento de suscripción de las acciones, y el saldo en cualquiera de las formas permitidas por la Ley en un plazo de 2 años.

DOS.SEIS) De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 16 de julio del 2014, el señor Juan Andrés Morales Plaza, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., realizó la publicación referida en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en el diario El Telégrafo, en su edición No. 47.201 del día martes 20 de julio del 2014, en la que se puso en conocimiento de los accionistas de la compañía el Aumento de Capital resuelto por dicha Junta, y su derecho de preferencia para suscribir acciones en el Aumento de Capital, en proporción a las acciones que posean en el capital social de la compañía; y,

DOS.SIETE) Habiendo transcurrido el plazo de 30 días contados desde la fecha de la publicación referida en el numeral Dos.Seis anterior, los accionistas que no concurrieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 16 de julio del 2014, no ejercieron su derecho a suscribir acciones, por lo que de acuerdo a lo resuelto en la referida Junta de Accionistas, la compañía TRUEAGE S.A., puede suscribir las 843.000 acciones pendientes de suscripción para perfeccionar el Aumento de Capital de la compañía.

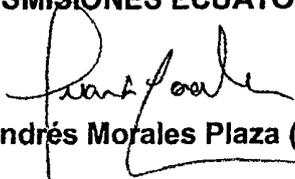
TERCERA: CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN.- Con los antecedentes expuestos, y tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 16 de julio del 2014, en virtud de la renuncia tácita de los restantes accionistas a ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones, al no haber comparecido dentro del plazo establecido en la Ley de Compañías luego de la publicación a la que se refiere el artículo 181 de dicha Ley, la compañía TRUEAGE S.A., debidamente representada por

su Gerente General, Juan Andrés Morales Plaza, suscribe 843.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en un 25%, esto es, la cantidad de US\$ 8.430.00, en numerario y al contado. El saldo será cancelado en un plazo de 2 años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. Por su parte, el representante legal de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, declara que previo las formalidades de ley, acepta la suscripción contenida en el presente acuerdo por convenir a los intereses de la compañía.

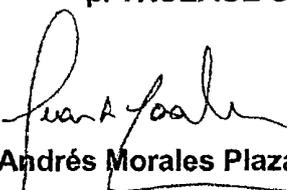
CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente convenio de suscripción de acciones asciende a la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8.430.00).**

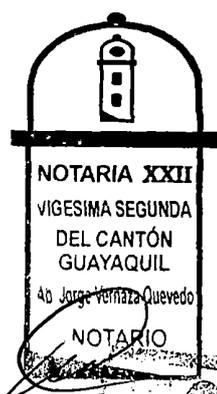
En señal de aceptación de todo lo expresado, las partes suscriben el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor legal. en la ciudad de Quito, el 21 de agosto del 2014.-

p. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.


Juan Andrés Morales Plaza (Gerente General)

p. TRUEAGE S.A.


Juan Andrés Morales Plaza (Gerente General)



ACORDADO EN EL ACTO

Fecha:

07/JUL/2014 16:06:34 Usu



Remitente No Trámite 37832 -C
JUAN ANDRES MORALES

Expediente 52386

RUC 1791264916001

Razon social
TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS
POR SATELITE S A

SubTipo tramite.
COMUNICACIONES

Asunto
CONTESTACIÓN A OFICIO
NO SC.INC DNICA1.006

Publicación en el diario de la Superintendencia de Compañías
Digitado por el sistema de automatización

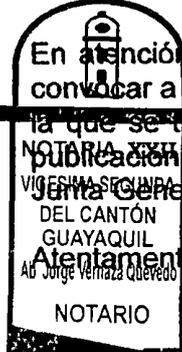
Guayaquil, 7 de julio del 2014

Señor abogado
Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mi representada, la compañía **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.**, fue notificada mediante oficio circular No. SC.INC.DNICA1.006 del 4 de junio del 2014, recibido el 7 de junio del 2014, por el que se le indica que, según su estado de situación al 31 de diciembre del 2013, registra pérdidas que la colocan en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que la Junta General debe tomar las resoluciones legales del caso, confiriéndole a mi representada el término de 30 días para que presente las medidas adoptadas correspondientes o realice las aclaraciones de que se considera asistida.

En atención a lo dispuesto por usted, cúpleme informarle que se ha procedido a convocar a los accionistas de la compañía para una Junta General Extraordinaria en la que se tratará y resolverá respecto del aumento de capital de la compañía. La publicación que en copia acompaño, fue realizada el sábado 5 de los corrientes. La Junta General deberá reunirse el miércoles 16 de julio del presente año.



p. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.

Juan Andrés Morales Plaza
Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL

07 JUL 2014

NOTARÍA XXII
VICESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GLAYVAQUILI
Ay. Jorge Henríquez Ojeda
NOTARIO

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1804, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

1
DOLAR

DOMINGO 20 DE JUNIO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 19:39 | EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 20.057 | 104 PÁGINAS | Nº 47.201 | ECUADOR | EDICIÓN FINAL



AVISO SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.

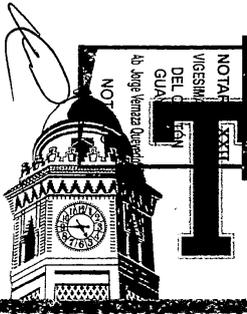
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías y de lo resuelto en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A. celebrada el día 10 de julio del 2016, se por unanimidad de los señores accionistas que en la referida Junta General se resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de US\$600.000,00 (Seiscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La indicada Junta General resolvió que el pago de las acciones a emisión como consecuencia del aumento de capital resuelto se efectúe, al menos en un verticilo, por medio al momento de la suscripción de las acciones y al saldo en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, en el plazo máximo de dos años. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que tienen para suscribir acciones en el aumento de capital en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del presente aviso.

Ciudad, 17 de julio del 2016.

Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL
TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
(160963)

0000018

EL TELÉGRAFO MUND



DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

SÁBADO 5 DE JULIO DE 2014 | HORA DE CIERRE: 23:05 | EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 30.386 | 48 PÁGINAS | Nº 47186 | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
Se convoca a los señores accionistas de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A. y al Consejo de la sociedad (Dr. Camilo José Ornelo Rivera Rivera, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 18 de Julio del 2014 a las 11:00 en el local social ubicado en las Oficinas de la compañía ubicada en la Alameda de Guayas y Alameda de las Yaguas, Ciudad de Quito, para tratar como Orden del Dia: 1.- Elección de la Junta General y la conformación de la misma de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la compañía y la convocatoria referida de antemano.
Los accionistas que no asistieren comparecerán en todo momento a través de un representante o apoderado, conforme las disposiciones del Reglamento para Junta General de Godoy y Asociados.
Sin perjuicio de esta convocatoria el Consejo de la sociedad se reunirá una vez más el día 18 de Julio del 2014.
Atentamente,
Jorge Valencia Ojeda
GERENTE GENERAL
(1498771)

000020

000021

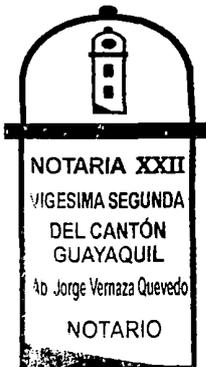


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



julio del dos mil catorce que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor ingeniero JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., declara bajo juramento: Que la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Queda facultada la abogada María del Carmen Gómez Castro, y el doctor Carlos Arsenio Larco, para, de manera individual o conjunta, firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, todos los documentos habilitantes de ley.- Firma de la

1200000

Esta última foja pertenece a la escritura pública #2014-09-01-22-P03920 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. 

abogada María del Carmen Gómez Castro.- Registro profesional número cero nueve - dos mil once - cuarenta y uno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.- 

p. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.

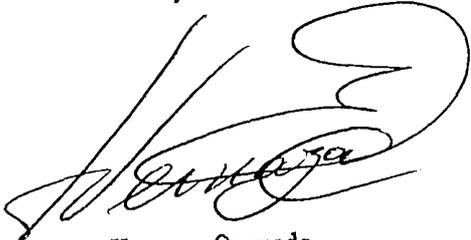
R.U.C.: 1791264916001

f) 

JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA (GERENTE GENERAL)

C.C. #: 0914834823

C.V. #: 015-0102



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



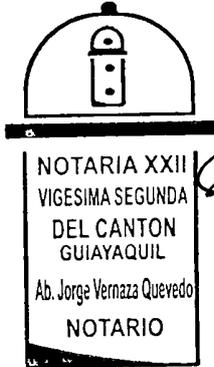
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

En fe de ello confiero este **QUINTO**
TESTIMONIO, en **veintiuno** fojas útiles, de
escritura **#2014-09-01-22-p3920** que
fabrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy
ocho de Septiembre del dos mil catorce.-
DOY FE, EL NOTARIO. - *JV*



JV

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

EL ESPACIO EN BLANCO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR
SATELITE COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 3 DE MARZO DE
1994; DEL AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA DE US\$ 600.000 DE LA MENCIONADA
COMPAÑIA, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL
ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- QUITO A, 18 DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL CATORCE.



Handwritten signature of Jaime Andrés Acosta Holguín

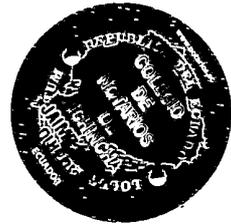
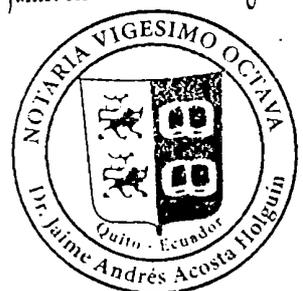


JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 61215

0000024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APRÓBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4005
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0914854823	MORALES PLAZA JUAN ANDRES	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	04/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600000,00



0000025

Capital	800080,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 748 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014



Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL